

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13810** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 76/2021 por Auto de fecha 15 de marzo de 2021 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad CECONTAYSE, S.L., con CIF n.º B-85763217, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 470 del TRLC).

Madrid, 16 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A210016662-1